

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE MINERIA	PARTIDA	17
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA	CAPÍTULO	03

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

D.L. N°3.525 de 1980, que Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería; Ley N° 18.248 de 1983, Código de Minería; Ley N°18.097 de 1982, Ley Orgánica Constitucional sobre Concesiones Mineras; Ley N°19.719 de 2001, Establece una patente minera especial para pequeños mineros y mineros artesanales; Decreto N°132 de 2004, que Aprueba el Reglamento de Seguridad Minera; D.S. N° 34 de 2012 que modifica el D.S. N°72 de 1985, ambos sobre reglamento de seguridad minera, incorporando a su texto un nuevo Título XV; Ley 20.228, de 2007, Otorga el carácter de permanente a la patente especial para pequeños mineros y mineros artesanales, regulada por el art. 142 del Código de Minería; Ley N° 19.300 de 1994, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente; Decreto N° 114 de 2013, que aprueba nuevo reglamento para la aplicación de la Ley N° 19.657 de 2000, sobre concesiones de energía geotérmica; Ley N° 20.551 de 2011, que Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones mineras y reglamentación respectiva; D.S. N° 248 de 2006; que Aprueba Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves; Decreto N°41, de 2012, que aprueba el Reglamento Ley de Cierre e Instalaciones Mineras; Ley N° 20.819 de 2015, que modifica la Ley N° 20.551 que regula el cierre de faenas e instalaciones mineras e introduce otras modificaciones legales.

**Misión Institucional**

El Servicio Nacional de Geología y Minería es el organismo técnico responsable de generar, mantener y divulgar información de geología básica y de recursos y peligros geológicos del territorio nacional, para el bienestar de la comunidad y al servicio del país, y de regular y/o fiscalizar el cumplimiento de normativas mineras en materia de seguridad, propiedad y planes de cierre, para contribuir al desarrollo de la minería nacional.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Posicionar al sector minero como un motor de recuperación del crecimiento y generación de empleo.
2	Reducir la incertidumbre regulatoria mediante reglas claras y estables.
3	Abordar desafíos futuros en desarrollo, innovación, competitividad y potenciar a los proveedores.
4	Desarrollar una minería más sustentable ambientalmente e inclusiva socialmente.
5	Modernizar y fortalecer la institucionalidad minera (Codelco, Enami, Cochilco, Sernageomin y Subsecretaría de Minería)
6	Fortalecer la generación y disposición de información de geología básica, recursos y peligros geológicos.

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mejorar la acción fiscalizadora en seguridad minera, mediante el incremento de la cobertura, con énfasis en el foco de las fiscalizaciones a las instalaciones/faenas, para fortalecer la seguridad de los trabajadores y disminuir la accidentabilidad en la industria extractiva minera, según la normativa vigente.	1, 3, 5	1
2	Mejorar el proceso de revisión de proyectos de explotación y/o plantas de tratamiento de minerales, depósitos de relaves, permisos sectoriales y de cierre de instalaciones/faenas mineras, mediante generación, actualización y difusión de reglamentos y/o guías metodológicas, para contribuir a la industria extractiva minera segura.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1
3	Mantener, actualizar y entregar información técnica, de manera correcta y oportuna para el proceso de constitución de concesiones mineras de exploración y explotación, y para fines del catastro y registro de concesiones geotérmicas de exploración y explotación.	1, 5	2
4	Mantener el cumplimiento normativo en materias de nuestra competencia, en el proceso de evaluación de impacto ambiental y en la ejecución del programa de fiscalización ambiental, con el fin de contribuir al desarrollo sustentable del país.	2, 4, 5, 6	2
5	Generar, mantener y divulgar el conocimiento geológico del territorio nacional, mediante estudios de geología básica, tectónica, geofísica y geoquímica, para proveer información geocientífica de base y estratégica que contribuya a la definición de políticas de Estado, a la promoción de la exploración de los recursos geológicos y al desarrollo de estudios específicos.	1, 3, 5, 6	2,4
6	Generar, mantener y divulgar conocimiento geológico aplicado del territorio nacional, mediante estudios específicos de los recursos minerales, energéticos, hídricos y geo-patrimoniales, para promover su uso sustentable y el ordenamiento territorial.	3, 4, 5, 6	4
7	Generar, mantener y divulgar conocimiento de los sistemas volcánicos, mediante estudios geológicos, la evaluación de sus peligros y el monitoreo instrumental de su actividad en el territorio nacional, para el ordenamiento territorial y la reducción del riesgo de desastres, con la entrega de información oportuna a las autoridades y a la comunidad.	5, 6	2,4,5
8	Generar, mantener y divulgar conocimiento sobre los peligros geológicos del territorio nacional, mediante su estudio, evaluación y monitoreo, para el ordenamiento territorial y la reducción del	4, 5, 6	3,4

	riesgo de desastres, con la entrega de información oportuna a las autoridades y a la comunidad.		
9	Incrementar la capacitación y conocimiento a los trabajadores de la Minería, mediante formación continua de expertos y monitores en seguridad minera, para el desarrollo de una actividad segura.	1, 3, 5	4
10	Mejorar la acción fiscalizadora de la ley de cierre de faenas mineras, mediante el incremento de la cobertura de las faenas mineras sometidas al procedimiento de aplicación general, para dar cumplimiento a la normativa vigente de la ley 20.551.	1, 2, 3, 4, 5	1

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización	Considera las inspecciones a instalaciones/faenas mineras y a depósitos de relaves mineros activos, para asegurar la correcta aplicación de la normativa de Seguridad Minera y minimizar el riesgo de accidentes personales. También, la revisión y aprobación de los proyectos de métodos de explotación y sus eventuales modificaciones para la explotación de la mina o tratamiento de sus minerales. La revisión de proyectos de depósitos de relaves, de acuerdo al DS N° 248 de 2007, incluyendo la aprobación de proyectos de diseño, construcción, operación y cierre. Además de la revisión y aprobación de planes de cierre de faenas mineras con sus respectivas fiscalizaciones. Las fiscalizaciones mandatadas por la SMA, para dar cumplimiento al programa de fiscalización ambiental y para dar respuesta a las denuncias realizadas por la autoridad competente.	1, 3, 4, 8.	Si	No
2	Asistencia técnica minera y geológica	Considera la asesoría a los Tribunales para el otorgamiento de concesiones de explotación y solicitudes para la sentencia constitutiva de concesiones mineras de exploración, además de mantener el catastro actualizado de concesiones mineras. Asesoría a la autoridad ambiental en dar respuesta a los requerimientos por solicitudes de evaluación de impacto ambiental, emitiendo opiniones técnicas en relación al cumplimiento normativo de los proyectos que tengan impacto ambiental. Asesoría técnica al Ministerio de Energía respecto de las solicitudes de concesión de exploración y explotación de energía geotérmica, además de mantener un catastro actualizado de las concesiones geotérmicas. La asistencia técnica en peligros geológicos, peligros volcánicos, recursos minerales, energéticos, hídricos y geopatrimoniales, medioambientales y otras materias en respuesta a solicitud de autoridades nacionales, regionales y comunales.	1, 2, 5, 7, 9, 10.	Si	No
3	Monitoreo volcánico y de procesos geológicos	Comprende el monitoreo continuo y en tiempo real de los sistemas volcánicos más activos del país, mediante el seguimiento de la actividad sísmica, reconocimiento visual, térmico o espectral, de la deformación o parámetros físico-químicos de gases y agua y el diseño e implementación de sistemas de monitoreo de otros procesos geológicos.	1, 3, 7.	Si	No
4	Capacitación y divulgación	Conjunto de actividades para formar/reforzar el conocimiento sobre materias de prevención de riesgos para los trabajadores del sector minero, preparándolos para ejecutar con mayor eficiencia sus funciones en la explotación. También, comprende el conjunto de actividades para divulgar el conocimiento geológico y capacitar en temáticas específicas propias del quehacer institucional.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	Si	Si
5	Publicaciones geológicas y mineras	Es el resultado del proceso de generación del conocimiento geológico del territorio nacional. Esto incluye el levantamiento y resguardo de información, su análisis y disposición a diferentes usuarios, trabajos de terreno, investigación, análisis de laboratorio y otros, para la publicación de revistas, informes/estudios técnicos, mapas, documentos digitales y similares, mediante los cuales se entrega información geológica y minera. De acuerdo a la Ley Orgánica de SERNAGEOMIN, es el Servicio responsable de confeccionar la estadística minera del país, el inventario de las reservas minerales y mantenerlos actualizados y difundir la información respectiva.	1, 2, 6, 7, 11, 12.	Si	No

	Clientes	Cuantificación
1	Autoridades de Gobierno, Regionales, Provinciales y Comunales, Congreso y Tribunales.	3596
2	Empresas de exploración y explotación minera, hídrica y energética y potenciales inversionistas en estos rubros	5522
3	Empresas mandantes y contratistas del sector minero.	18657
4	Trabajadores del sector minero.	219578

5	Empresas y profesionales del sector construcción que desarrollan actividades de construcción de viviendas, obras públicas y similares.	67635
6	Investigadores, docentes y estudiantes del área geológica, minera, hídrica, energética y ambiental y carreras similares.	233966
7	Organismos técnicos y de cooperación internacional que desarrollan actividades geológicas y mineras.	30
8	Asociaciones gremiales del sector minero.	300
9	Peritos Mensuradores.	140
10	Empresas y Profesionales que desarrollan actividades relacionadas con residuos y tratamiento de aguas.	2650
11	Instituciones públicas a nivel nacional, regional, provincial y comunal.	881
12	Instituciones de Educación Superior	146